

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LDA".

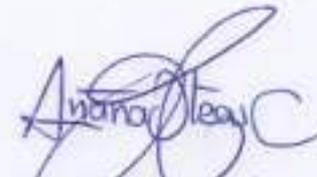
En la ciudad de Ibarra, a los veinte y seis días del mes de Marzo del 2019 siendo las 10:00 en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, cumpliendo a la convocatoria hecha por su Gerente General, de conformidad con los estatutos de la misma y las disposiciones previstas en la ley de compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:- **Primero.-** Constatación del Quórum; **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia; **Tercero.-** Lectura y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018; **Cuarto.-** Destino de utilidades del año 2018; **Quinto.-** Clausura de la Junta.

La Sra. Presidenta de la Junta, una vez que constata la presencia del total del capital accionario, y actuando como Secretaria Ad-Hoc. Sra. Sofia Castillo R. declara instalada la junta y se pasa al Segundo Punto del Orden del Día; Se da lectura al Informe de Gerencia, el mismo que es aprobado en unanimidad; Se procede al tercer punto del Orden del Día, la Sra. Ariana Oleas en calidad de Gerente General, pide a la Dra. Noemi Moreno, contadora de la compañía que de lectura y explicación de cada una de las cuentas que componen los referidos estados financieros, del periodo que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018. Acto seguido procede a dar lectura de cada uno de los rubros y al balance respectivo, cuyo detalle está conformado por: Estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de flujos de efectivo, estados de cambios en el patrimonio y notas a los Estados Financieros. Los referidos documentos están elaborados conforme a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) que corrobora con los informes de auditoría externa, además manifiesta que, la utilidad líquida que contemplan los balances se ha generado de la utilidad del ejercicio menos participación a trabajadores e impuesto a la renta, mas no reserva legal y estatutaria. En este punto toma la palabra la Sra. Presidenta y mociona que no se reservará ninguna cantidad de la utilidad líquida para la reserva Legal, porque ya se cumplió con el 50% de reserva legal del capital social que impone la ley, moción que es aprobada por los Socios. Con esta explicación da por terminada la intervención la Sra. contadora y deja a disposición de la Junta General de Socios los documentos respectivos. Los balances son aprobados por unanimidad tal y como se presentan los mismos; Se da paso al cuarto punto que es el destino de utilidades del año 2018.- En este punto el Sr. Tomás Oleas solicita se de lectura al estatuto de la compañía en la parte que se relaciona a la distribución de utilidades de acuerdo a sus participaciones, La Sra. Presidenta manifiesta que para evitar iliquidez a la Empresa, las utilidades líquidas menos Reserva Legal sean repartidas durante el año de la siguiente manera: Socio Tomas Oleas enviar el 100% de su utilidad a la cuenta Utilidades no Distribuidas, Socia Graciela Cazorla enviar el 100% de su utilidad a la misma cuenta, Socio Ricardo Oleas enviar el 100% de su utilidad a la misma cuenta , Socia Ariana Oleas cobrar 100% de su utilidad. Además, se cobrarán en su totalidad las utilidades no distribuidas pendientes del año 2017. Esta moción es apoyada y aprobada por la Junta. Una vez tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar el Acta respectiva; Reinstalada la sesión se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de socios y finalmente se procede a la clausura de la Junta siendo las 11:30 del mismo día 26 de Marzo del 2019.



Graciela Cazorla
Graciela Cazorla

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA



Ariana Oleas
Ariana Oleas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



Tomás Oleas

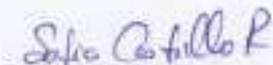
SOCIO



Ricardo Oleas

SOCIO

La secretaría certifica, que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.



Sofia Castillo
Sofia Castillo

SECRETARIA AD-HOC